



**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL TÉCNICO DE  
GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON  
FECHA 12 DE MAYO DE 2025.**

A las 13:14 horas del día 12 de mayo de 2025, se reúnen en el Seminario 1 de la Biblioteca General S. Isidoro, los miembros de la Junta de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (en adelante PTGAS) que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el ORDEN DEL DÍA.

**ASISTENTES:**

M.<sup>a</sup> Piedad Vidal Fernández (UGT), Naiara Gutiérrez Rodríguez (UGT), Alexandre Vega Blanco (UGT), Carolina Isabel Bermejo López (CSIF), M.<sup>a</sup> de los Ángeles Villamediana Polantinos (CSIF), Emilio Fernández Delgado (CSIF), Javier Álvarez Alonso (CCOO)

Delegados Sindicales: Lucas Flórez Mesuro (UGT), Natacha del Valle Fernández (CSIF)

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1: Preparación de la reunión con Gerencia.**

**Concurso abierto y Permanente:**

D.<sup>a</sup> María de los Ángeles propone que se valoren a la antigüedad y cursos realizados en la ULE con una mayor puntuación que a los obtenidos en otras administraciones públicas a partir del segundo concurso que se convoque con este nuevo reglamento, propuesta que se aprueba por unanimidad.

D. Emilio y D. <sup>a</sup> Carolina Isabel se incorporan a las 13:20 horas.

Se acuerda la propuesta de D. <sup>a</sup> María de los Ángeles para que se solicite nuevamente que se convoquen las plazas de libre designación de Jefe/a de Área de Recursos Humanos y Secretario/a Vicerrectorado Profesorado.

D. Javier abandona la reunión a las 13:44 horas.

Sobre el Art. 10.2 último párrafo: se acuerda la propuesta de D. Emilio, como complemento a una anterior propuesta de la Junta, de que para el artículo 6.1.b en el que se indicaba que “Sean personal funcionario que pertenezca a cuerpos y escalas de otras Administraciones Públicas con las que la Universidad de León tenga firmado convenio o acuerdo de reciprocidad en materia de provisión de puestos de trabajo mediante concurso, de



conformidad con lo especificado en las bases de la convocatoria.”, se redacte este punto del siguiente modo: “esta exclusión se ajustará a los términos del convenio si, como resultado del concurso, el puesto queda desierto finalmente. Dicho convenio será acordado en la Mesa General de Negociación.” Si no se aceptan los convenios recíprocos, se quitaría el último párrafo de Art. 10.2.

Esta Junta está totalmente en contra del Art. 13.4.

Baremo Fase General:

g) Carrera Horizontal: D. Alexandre propone que este punto no entre en vigor hasta que no se haya convocado y resuelto la convocatoria ordinaria para obtener la carrera horizontal por parte del personal de la ULE. Se aprueba por unanimidad esta propuesta. En cuanto a la fórmula propuesta se pedirán a Gerencia explicaciones y ejemplos aclarativos, ya que consideramos que no es una redacción clara y la propuesta que había hecho la Junta es más clara y hay ejemplos aclarativos.

D.<sup>a</sup> Carolina Isabel expone que en el día de hoy se ha publicado en BOCYL la convocatoria de concurso de traslados en la que se incluye el siguiente punto: “1.2. SEGUNDA FASE. Atendiendo a lo establecido en el Art. 92.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán participar en esta fase el personal técnico, de gestión y de administración y servicios de las Universidades Públicas españolas”. Teniendo en cuenta que este punto conllevará que los compañeros se quedarían sin plazas niveles 22, solicita que desde la Junta se reclame una rectificación de las bases publicadas, ya que en anteriores reuniones con Gerencia se había acordado que en este concurso se mantendrían las bases actualmente vigentes hasta que se finalicen las negociaciones del Concurso Abierto Permanente y entre en vigor.

D. Lucas abandona la reunión a las 14:19 horas

D.<sup>a</sup> Carolina Isabel abandona la reunión a las 14:24 horas.

Se acuerda solicitar a Gerencia explicaciones sobre las razones por las que no ha aceptado ninguna propuesta que esta Junta ha realizado sobre el baremo de la Fase específica.

D. Alexandre abandona la reunión a las 14:27 horas.

Normas de aplicación: en el acta de la última reunión con Gerencia estaba recogido que se incluiría los puntos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 de la propuesta de la Junta de personal sin embargo, en



el último borrador de propuesta de Gerencia no lo ha recogido y se exigirá explicaciones a Gerencia.

Se solicitarán explicaciones sobre las atribuciones temporales adjudicadas con carácter retroactivo.

Se da por finalizada la reunión a las 14:50 horas.

VºBº

La Presidenta

La Secretaria

Fdo.: M.<sup>a</sup> Piedad Vidal Fernández

Fdo.: Naiara Gutiérrez Rodríguez